



**Sistema DIF Municipal de Atlalahucan Morelos**  
**2016-2018**  
**INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO**



**BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO**

**EL DIF MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN NO CUENTA CON DOMINIO PRIVADO ALGUNO**

**BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO**

Nombre del servidor público resguardante:

L.E.S. Araceli Grecia Barrera Ramírez

Cargo del servidor público resguardante:

Síndica Municipal del Ayuntamiento de  
Atlalahucan, Morelos.

**TERRENO DENOMINADO "IXTLAHUCA" O "IXTAHUCA"**

**LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO  
SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

**Elaboro:** Silvana Ayala Gómez  
Titular De La Unidad De Información Pública

**Autorizo:** Ma. Lucas Rodríguez Valderas  
Presidenta Municipal Del CEDIFC Atlalahucan



ATLATLAHUCAAN MORELOS, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UN UNA PARTE LOS SEÑORES ADRIAN Y ARNULFO DE APELLIDOS VILLANUEVA TOLEDANO EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS, ASI COMO LOS SEÑORES WENCESLAO TORRES LOPEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO REPRESANTE LEGAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. FLAVIANA VILLANUEVA TOLEDANO, AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES EN SU CARÁCTER DE ALBACFA Y REPRESENTANTE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUYUS EFREN VILLANUEVA TOLEDANO Y LA DE CUYUS ANTONIA VILLANUEVA TOLEDANO, EN LO SUCESIVO "LOS VENDEDORES"; Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAAN MORELOS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ARTURO NERI MARTELL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL INGENIERO ANGEL FRANCO AVILA EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "LOS COMPRADORES" RESPECTO DE LA FRACCION "A" DEL TERRENO DENOMINADO "IXTLAHUCA" O "IXTAHUCA" CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DETALLAN MAS ADELANTE, EL CUAL SE SUJETA A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

1.- DECLARAN LOS C.C. ADRIAN Y ARNULFO DE APELLIDOS VILLANUEVA TOLEDANO, SER LEGITIMOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN UN TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "IXTLAHUCA", QUE SE COMPONE DE UNA FRACCION "A" CON UNA SUPERFICIE DE 10,745.00 M2 (DIEZ MIL, SEIECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.40 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ARMANDO GUTIERREZ R.; AL SUR MIDE 91.12 METROS Y COLINDA CON JAIME SANDOVAL; AL NORESTE MIDE 117.67 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA KILÓMETRO 88; Y AL PONIENTE EN VARIOS TRAMOS 118.57 METROS Y COLINDA CON LA BARRANCA IXTLAHUCA, Y QUE DICHO TERRENO LO ADQUIERIERON DE MANERA CONJUNTA CON LOS FINADOS EFREN, ANTONIA Y FLAVIANA, TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA TOLEDANO, DEL C. MAGDALENO VILLANUEVA SANCHEZ CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1988.

2.- QUE EL BIEN DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: REGISTRO NÚMERO 50, A FOJAS 109, DEL LIBRO 87, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN I DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1995. Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

3.- DECLARA EL SEÑOR WENCESLAO TORRES LOPEZ TENER EL CARÁCTER DE COYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FLAVIANA VILLANUEVA TOLEDANO EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA CITADA DE CUYUS RADICADA EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE YAUTEPEC, MORELOS.

*Handwritten signatures on the left margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

4.- SIGUE DECLARANDO EL SEÑOR WENCESLAO TORRES LOPEZ TENER EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS HEREDEROS UNIVERSALES GREGORIA, IRMA GUILLERMINA, AURORA, OFELIA HERMELINDA, ARTURO BALTAZAR, MARIA GUADALUPE, ANTONIA EUGENIA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA Y TRINIDAD ANABEL, TODOS DE APELLIDOS TORRES VILLANUEVA, MISMO QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS NOTARIALES NUMEROS 27898, VOLUMEN 508 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS NEFTALI TAJONAR SALAZAR Y 14228, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 220 DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL LICENCIADO JESUS RODRIGUEZ ESPINOZA, POR EL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES GENERALES PARA PODER VENDER LOS BIENES DE DICHA SUCESION, INSTRUMENTOS QUE SON AGREGADOS COMO APENDICES AL PRESENTE INSTRUMENTO.

Notario Publico  
Licenciado  
Jesus Rodriguez Espinoza  
C.P. 10385  
C.F. 10385  
C.E. 10385  
C.D. 10385  
C.S. 10385  
C.H. 10385

5.- DECLARA EL SEÑOR AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES TENER EL CARÁCTER DE SUCESOR Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL DE CUYUS EFREN VILLANUEVA TOLEDANO, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RADICADO EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, Y ADEMAS, QUE TIENE PODER AMPLIO CON FACULTADES DE DOMINIO PARA PODER VENDER LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN MISMA QUE LE FUE OTORGADO POR LOS HEREDEROS UNIVERSALES MARIA DE LOURDES, MARIA ESTHER, EFREN, GERARDO, MARIA DEL CARMEN, VICTOR JAVIER, NORMA PATRICIA, JORGE ANTONIO, IRMA ANGELIA, SERGIO ALEJANDRO Y MARIO ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA ARENALES, MEDIANTE EL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL 29897 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS LICENCIANDO NEFTALI TAJONAR SALAZAR.

AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES

EFREN VILLANUEVA TOLEDANO

6.- SIGUE DECLARANDO EL SEÑOR AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES TENER EL CARÁCTER DE ALBACEA EN EL JUCIO SUCESORIO DE LA DE CUYUS ANTONIA VILLANUEVA TOLEDANO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, Y ADEMAS TENER PODER PARA ACTOS DE DOMINIO PARA PODER VENDER LOS BIENES DE DICHA SUCESION MISMO QUE LE FUERA OTORGADO POR EL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE DICHA SUCESION HIPOLITO RESENDIZ VILLANUEVA, MEDIANTE EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 9896, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, LICENCIADO NEFTALI TAJONAR SALAZAR.

AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES

7.- POR SU PARTE LOS CIUDADANOS ARTURO NERI MARTELL Y ANGEL FRANCO AVILA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DECLARAN QUE EL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN MORELOS ES UNA ENTIDAD PUBLICA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 2 DE LA LEY ORGANICA DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL ES JURIDICAMENTE REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO MUNICIPAL EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41 Y 45 DE ESTE ULTIMO ORDENAMIENTO LEGAL.

AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES

AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES

Notario Publico  
Licenciado  
Jesus Rodriguez Espinoza  
C.P. 10385  
C.F. 10385  
C.E. 10385  
C.D. 10385  
C.S. 10385  
C.H. 10385

8.- SIGUEN DECLARANDO LOS CIUDADANOS ARTUNO NERI MARTELL Y ANGEL FRANCO AVILA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN MORELOS, QUE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE AUTORIZO LA ADQUISICION POR COMPRA DE LA FRACCION DE TERRENO DESCRITA EN LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LA FIRMA DEL MISMO A LOS DECLARANTES.

9.- POR LO QUE AMBAS PARTES "VENEDORES" Y "COMPRADORES" DE COMUN ACUERDO SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

#### CLAUSULAS:

**PRIMERA:** LOS "VENEDORES" VENDEN Y "LOS COMPRADORES" COMPRAN LA FRACCION DE TERRENO AMPLIAMENTE DESCRITA EN LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE AQUÍ SE DA POR INTEGRAMENTE REPRODUCIDA COMO SI SE INSERTACE A LA LETRA, CON TODOS SUS USOS Y SERVIDUMBRES, ENTRADAS Y SALIDAS Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN, LA CUAL SE REALIZA A TRAVES DEL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA EN TERMINOS DEL ARTICULO 1805 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE ESTABLECE QUE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES QUE CELEBREN DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA SEA ESTA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PODRA OTORGARSE EN DOCUMENTO PRIVADO FIRMADO ANTE DOS TESTIGOS CUYAS FIRMAS SE RATIFIQUEN ANTE EL NOTARIO, JUEZ COMPETENTE O REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

**SEGUNDA:** EN EL CASO DE LOS ALBACEAS DE LAS SUCESIONES A BIENES DE LOS DE CUYUS EFREN, FLAVIANA Y ANTONIA DE APELLIDOS VILLANUEVA TOLEDANO, LA COMPRAVENTA SE REALIZA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 805 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERA:** EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACION DE COMPRAVENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$ 2,750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N) MISMA QUE HA SIDO CUBIERTA EN LAS SIGUIENTES FECHAS: A) LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2007; B) LA CANTIDA DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) EL DIA 15 DE MARZO DEL 2007; C) LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2007; D) LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2007 Y LA CANTIDA DE \$ 500,000.00 QUE SE ENTREGA EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO CUBIERTA LA TOTALIDAD DEL PRECIO PACTADO, POR LO QUE DESDE AHORA LOS VENEDORES OTORGAN EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA POR ESTA OPEFACION.

**CUARTA:** LOS VENDEDORES MANIFIESTAN QUE DESDE EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2007 LE FUE ENTREGADA LA POSESION AL COMPRADOR H. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN MORELOS POR LO QUE RECONOCEN Y ACEPTAN LA FACULTAD QUE HA TENIDO EL COMPRADOR PARA PODER MODIFICAR O REALIZAR CUALQUIER ACTO DE POSESION A CARGO DE ESTE ULTIMO.

**QUINTA:** EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A SUS CONDICIONES NATURALES SOBRE EVICCIÓN Y SANEAMIENTO ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 1520 AL 1525 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

**SEXTA:** AMBAS PARTES "VENDEDORES" Y "COMPRADORES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR Y VIOLENCIA, DOLO O MALA FE COMO VICIOS EN LA MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO A QUE ALUDEN LOS ARTICULO 19, 20 Y 26 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE SE OBLIGA A NO PEDIR SU NULIDAD O INEXISTENCIA POR CUALQUIERA DE ESTAS CAUSAS.

**SEPTIMA:** SERAN POR CUENTA DE LOS COMPRADORES TODOS LOS GASTOS DE INSCRIPCION O REGISTRO DE LA FRACCION DE TERRENO QUE ADQUIERE.

**OCTAVA:** AMBAS PARTES "VENDEDORES" Y "COMPRADORES" SE OBLIGAN A RATIFICAR EL PRESENTE CONTRATO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO QUE DESIGNE LA PARTE COMPRADORA EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 1805 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES "VENDEDORES" Y "COMPRADORES" LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN ATLATLAHUCAN, MORELOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES QUE AL CALCE FIRMAN.

"VENDEDORES"

ADRIAN VILLANUEVA TOLEDANO

ARNULFO VILLANUEVA TOLEDANO

WENCESLAO TORRES LOPEZ

CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTA A BIENES DE FLAVIANA VILLANUEVA TOLEDANO Y APODERADO LEGAL DE LOS HEREDEROS UNIVERSALES GREGORIA, IRMA GUILLERMINA, AURORA, OFELIA HERMELINDA, ARTURO BALTAZAR, MARIA GUADALUPE, ANTONIA EUGENIA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA Y TRINIDAD ANABEL TODOS DE APELLIDOS TORES VILLANUEVA.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NOTARIA  
ATLATLAHUCAN  
MORELOS

*[Handwritten signature]*  
AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES

HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE SEÑOR EFREN VILLANUEVA TOLEDANO Y APODERADO LEGAL DE LOS HEREDEROS UNIVERSALES MARIA DE LOURDES, MARIA ESTHER, EFREN, GERARDO, MARIA DEL CARMEN, VICTOR JAVIER, NORMA PATRICIA, JORGE ANTONIO, IRMA ANGELICA, SERGIO ALEJANDRO Y ZARAHARIO ARMANDO TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA ARELANES; Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE LA SENORA ANTONIA VILLANUEVA TOLEDANO Y APODERADO LEGAL DEL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO HIPOLITO RESENDIZ VILLANUEVA



"COMPRADOR"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLATLHUCAN, MORELOS  
REPRESENTADO POR LOS SEÑORES

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENCIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATLATLHUCAN, MOR.  
2006  
ARTURO NERI MARTELL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*  
ANGEL FRANCO AVILA  
SINDICO MUNICIPAL  
ATLATLHUCAN, MOR.  
2006 - 2009

TESTIGOS

*[Handwritten signature]*  
DANIEL BARANCO GUZMAN


*[Handwritten signature]*  
LUZ MARIA MUÑOZ MENDEZ

*[Handwritten signatures]*



--- YO, EL LICENCIADO NEFTALI TAJONAR SALAZAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO EN EJERCICIO DE LA SEXTA DEMARCACION NOTARIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR: Que reconocieron ante mi sus firmas los señores ARTURO NERI MARTELL y ANGEL FRANCO AVILA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Sindico Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Atlatlahucan, Morelos, los señores ADRIAN VILLANUEVA TOLEDANO, ARNULFO VILLANUEVA TOLEDANO, WENCESLAO TORRES LOPEZ en su carácter de Representante Legal de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora FLAVIANA VILLANUEVA TOLEDANO y AMANDO RENE VILLANUEVA ARENALES en su carácter de Representante Legal de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del de cujus EFREN VILLANUEVA TOLEDANO y la de cujus ANTONIA VILLANUEVA TOLEDANO, y así mismo reconocieron el contenido del presente escrito de fecha diez de septiembre de dos mil siete, dicho reconocimiento se asentó en el instrumento público número treinta mil ochocientos cincuenta, volumen quinientos veinte, de fecha diez de septiembre de dos mil siete, del protocolo a mi cargo, llenándose todos y cada uno de los requisitos de ley.- Heroica e Histórica Ciudad de Cuantla, Morelos, a los diez días del mes de septiembre de dos mil siete.- Doy Fe.-----



 CUENTA 2006-09-024

EL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO Y LOS DERECHOS DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SE PAGARON CON RECIBOS OFICIALES NUMEROS Exento RESPECTIVAMENTE ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RECIBO NUMERO Exento ATLATLHUCAN MOR. A 02 DE Julio DE 2009

RECEPTOR DE RENTAS  
2006 - 2009

*Gerardo Aguilar Ahumada*




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ATLATLAHUCAN, MOR.  
SERIE "A" 2865 TESORERÍA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional  
Atlatlahucan, Mor.

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTOS  
SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES



ADMINISTRACION O RECEPTORIA DE RENTAS DE: <b>ATLATLAHUCAN, MORELOS.</b>	
DESCRIPCION DE LA OPERACION: <b>COMPRA-VENTA</b>	NUMERO DE CUENTA CATASTRAL: <b>5200-04-009-015</b>
<b>DATOS DE LA ESCRITURA:</b> NUMERO DE LA ESCRITURA: _____ FECHA DE OPERACION: <b>10/SEPTIEMBRE/2007</b> VALORES: VALOR DE OPERACION: <b>2,750,000.00</b> VALOR CATASTRAL: <b>859,600.00</b> VALOR COMERCIAL: _____	NOTARIA No. _____ DON. _____ NOMBRE DEL NOTARIO: _____ ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____
<b>DATOS DEL PREDIO - UBICACION</b>	
COLONIA: <b>AV. KILOMETRO 88</b> CALLE: <b>S/N</b> CODIGO POSTAL: <b>62840</b> POBLACION: <b>ATLATLAHUCAN</b> MUNICIPIO: <b>ATLATLAHUCAN</b> ESTADO: <b>MORELOS</b>	No. EXTERIOR: _____ No. INTERIOR: _____ MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ORIENTACION: _____ MEDIDAS: _____ COLINDANTE: _____ NORTE: <b>45.40 MTS.</b> <b>ARMANDO GUTIERREZ R.</b> SUR: <b>91.12 MTS.</b> <b>JAIME SANDOVAL</b> NORESTE: <b>117.67 MTS.</b> <b>AV. KILOMETRO 88</b> PONIENTE: <b>118.57 MTS. EN</b> <b>BARANCA IXTLAHUCA</b> <b>VARIOS TRAMOS</b>
SUPERFICIE: <b>10,745.00 M2.</b> AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL CON TERRENO CONSTRUCCION RECIBO No. FECHA: DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO: REGISTRO FOJA (S) TOMO / LIBRO VOLUMEN SECCION SERIE	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE</b>	
PERSONAS FISICAS. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE PERSONAS MORALES: DENOMINACION O RAZON SOCIAL <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.</b>	
DOMICILIO FISCAL: _____ CALLE: <b>INDEPENDENCIA</b> No. Y LETRA No. Y LETRA EXTERIOR: <b>12</b> INTERIOR: _____	
COLONIA: <b>CENTRO</b> CODIGO POSTAL: <b>62840</b> TELEFONO: _____ LOCALIDAD: <b>ATLATLAHUCAN</b> MUNICIPIO: <b>ATLATLAHUCAN</b> ESTADO: <b>MORELOS</b>	
<b>DATOS DEL ANTERIOR PROPIETARIO</b>	
PERSONAS FISICAS. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE PERSONAS MORALES: DENOMINACION O RAZON SOCIAL <b>VILLANUEVA TOLEDANO ADRIAN Y COPROPIETARIOS</b>	
DOMICILIO FISCAL: _____ CALLE: <b>AV. KILOMETRO 88</b> No. Y LETRA No. Y LETRA EXTERIOR: <b>S/N</b> INTERIOR: _____	
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: <b>62840</b> TELEFONO: _____ LOCALIDAD: <b>ATLATLAHUCAN</b> MUNICIPIO: <b>ATLATLAHUCAN</b> ESTADO: <b>MORELOS</b>	
<b>PAGO</b>	VALOR MAS ALTO DEL INMUEBLE: \$ _____ TAZA APLICABLE \$ _____ IMPUESTO A PAGAR: \$ _____ SUBTOTAL \$ _____ 15% APOYO A LA INDUSTRIA \$ _____ RECARGOS \$ _____ 5% PRO INDUSTRIALIZACION \$ _____ 5% PRO - UAEM \$ _____ TOTAL A PAGAR \$ _____
<b>PERSONALIDAD</b>	SE DECLARA BAJO JURAMENTO DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN PARA ESTA DECLARACION SE APEGAN A LA REALIDAD SINDICO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN, MOR. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA: <b>ING. JOSE ANTONIO AVILA EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.</b> NOTARIO <input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA SELLO Y FIRMA DE LA ADMINISTRACION O RECEPTORIA DE RENTAS QUE RECIBE ESTA DECLARACION 	





H. AYUNTAMIENTO 2006-2009  
ATLATLAHUCAN

**DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE CATASTRO EN ATLATLAHUCAN**  
GOBERNANDO CON TRANSPARENCIA  
GOBERNANDO PARA TODOS

**COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL**

CLAVE CATASTRAL 5200-04-009-015

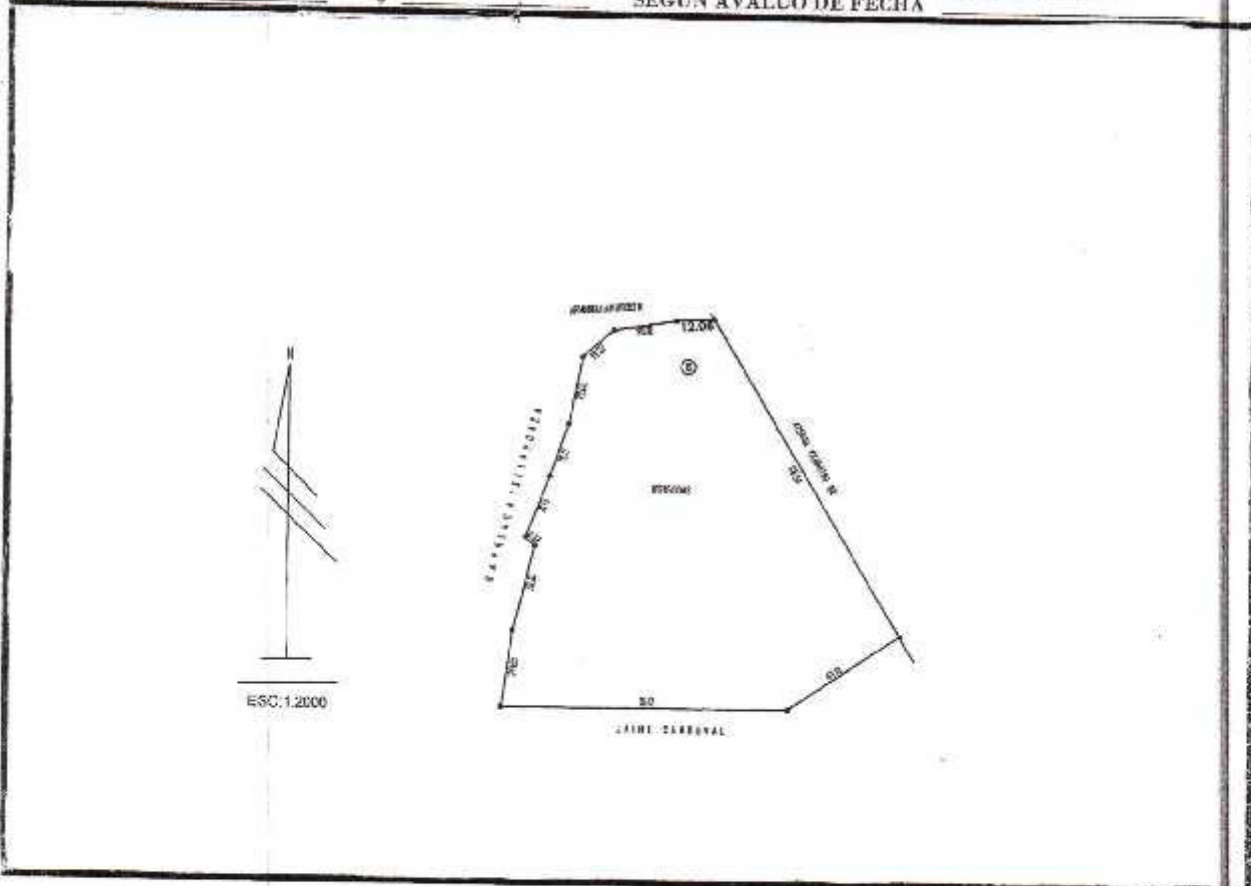
No. DE CUENTA 5200-00-900-868

MUNICIPIO ATLATLAHUCAN	LOCALIDAD ATLATLAHUCAN	UBICACIÓN DEL PREDIO AV. KM 28 S/N PRED. DEN. "IXTAHUACA" FRACCION "A"
---------------------------	---------------------------	--

NOMBRE DEL CAUSANTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN MORELOS.	DOMICILIO DEL CAUSANTE C. INDEPENDENCIA #12 ESQ. CON HIDALGO BARRIO SAN MATEO ATLATLAHUCAN MORELOS.
---	---

SUPERFICIE TERRENO 10,745 <sup>M2</sup>	VALOR DEL TERRENO \$859,600.00	SUP. CONSTRUCCIÓN -0-	VALOR CONSTRUCCIÓN -0-	VALOR TOTAL \$859,600.00
--	-----------------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------------

RECIBO No. -0- \$ -0- SEGÚN AVALUO DE FECHA 07-05-2008



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACIÓN VENCERÁN AL AÑO DESPUÉS DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DULANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FISICAS O LEGALES QUE ALTIERAN SUS AREAS, LINDEROS O VALORES.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO O SU DE CARÁCTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS.

FECHA DE ELABORACIÓN		
07		2008
DIA		AÑO



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL  
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROLDAN TAPIA  
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROLDAN TAPIA